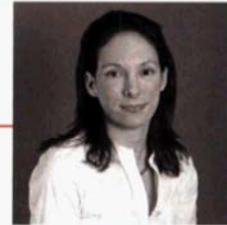


LAS NUEVAS SOCIAS DE CAREY

Las mujeres siguen ganando posiciones al interior de Carey y Compañía. A Jessica Power se sumó hace un mes el nombramiento de **Lorena Pavic** y recientemente de **María Fernanda Carvajal**, como socias de la oficina de abogados más grande del país.

Las dos nuevas partners tienen una amplia trayectoria: Lorena Pavic es abogada de la Universidad de Chile y su práctica se centra principalmente en las áreas de fusiones y adquisiciones y Derecho de la Competencia. En el área docente, fue profesora asistente de Civil en la facultad de Derecho de su universidad, ha publicado varios artículos sobre libre competencia, fusiones y adquisiciones, y actualmente es profesora de Derecho de la competencia en el programa de postgrado de la Universidad del Desarrollo.

María Fernanda Carvajal estudió en la Universidad Adolfo Ibáñez, y en Carey pertenece al grupo bancario y financiero, porque está especializada en todo lo relacionado con financiamiento de proyectos. Se ha desempeñado como profesora asistente de Derecho Constitucional y Civil en la facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez.



LAS MEJORES EN AMERICA LATINA

Desde estudios con 20 abogados a otros en que sólo los socios son casi 70. Así de variado es el panorama de los mejores estudios de abogados en Latinoamérica, según *Chambers Latin America*, que hace unas semanas, y en su primera versión, entregó en Miami los premios a la excelencia 2009 para la región.

Tras una investigación, la prestigiosa revista inglesa designó a la firma brasileña Pinheiro Neto Advogados como la mejor de su país y de Latinoamérica. En tanto, las mejores firmas en la región fueron las siguientes:

Argentina: Marval, O'Farrell & Mairal.

Bolivia: Guevara & Gutiérrez.

Brasil: Pinheiro Neto.

Chile: Carey y Cia.

Colombia: Brigard & Urrutia.

Costa Rica: Pacheco Coto.

Ecuador: Pérez, Bustamante & Ponce.

El Salvador: Arias & Muñoz.

Guatemala: Consortium - Rodríguez Archila Castellanos Solares & Aguilar.

México: Creel, García-Cuellar, Aiza y Enriquez.

Nicaragua: Consortium-Taboada & Asociados.

Panamá: Arias, Fábrega & Fábrega.

Paraguay: Peroni, Sosa, Tellechea, Burt & Narvaja.

Perú: Miranda & Amado Abogados.

República Dominicana: Pellerano & Herrera.

Uruguay: Guyer & Regules.

Venezuela: D'Empaire Reyna Abogados.

MOVIMIENTOS EN ERNST & YOUNG

Harto movimiento se está produciendo al interior del área tributaria legal de la firma consultora Ernst&Young. Nos contaron que varios de los integrantes de esa división han tomado la decisión de salir de la compañía.

Junto con la partida del socio Sergio Sapag, quien optó por independizarse, se han ido a la competencia el auditor estrella Marco Paquien (a KPMG) y el abogado Rodrigo Winter (a PriceWaterhouseCoopers). También la canadiense Josiane Paiement decidió poner fin a su estadía en Ernst&Young Chile y anticipó su regreso a la misma firma en su país.

Los tres fallos que se vienen en la Tercera Sala

- **SANITARIAS.** Aguas Nuevo Sur Maule y Essbio, las sanitarias del fondo de pensiones canadiense Ontario Teachers, están enfrascadas en una causa que llegó a la Corte Suprema desde el TDLC y que podría tener sentencia entre diciembre y enero próximo. El litigio proviene de dos dictámenes anteriores. Uno en que el TDLC condenó a Aguas Nuevo Sur a pagar 600 millones de pesos a la constructora e inmobiliaria Independencia, que la acusó de cobros discriminatorios; y otro, originada por la FNE, que obligó a ambas sanitarias a pagar en conjunto unos 1.600 millones en multas, por aplicar parámetros injustificados en los cobros a inmobiliarias y constructoras que inician nuevos proyectos.
- **HABITAT.** Esta empresa ingresó hace algunas semanas un recurso de protección que posiblemente se vea en la Sala a mediados o fines de diciembre, en el que solicitó la eliminación de algunos artículos que



obligarían a una AFP coligada a través de un mismo controlador -y que se haya adjudicado una cartera de nuevos afiliados- a que también baje sus comisiones. Un tema que Habitat ejemplificó en el alegato ante la Corte con una eventual entrada de los Luksic al negocio previsional a través de una filial, lo que obligaría al Citi, controlador del 40% de la AFP, a emular sus comisiones.

- **TRANSANTIAGO.** La operadora Express de Santiago Uno presentó el 31 de julio último un

recurso de protección que pretende revertir el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que buscaba dejar sin efecto la resolución exenta N° 1985 del ministerio de Transportes, que fija un sistema de sanciones no contemplado en los contratos de concesión de los operadores del Transantiago. El fallo es esperado para estos días, ya que el caso se encuentra en acuerdo desde el 5 de octubre pasado.